

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2011.**

NUMERO: 62

HORA COMIENZO: 14:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 15:00 horas

Lugar de celebración: Sala de Reuniones SEMDESA.

ASISTENTES:

SRS.

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

SECRETARIO

D. Guillermo Mascaro

Secretario Accidental

CONSEJEROS

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D. Pep Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Adjudicación del expediente de contratación para el "suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí– Expte S01/10.
2. Servicio de Jardinería en Temporada Alta
3. Nuevo servicio de jardinería para el ejercicio 2011
4. Servicio de Cementerio
5. Ruegos y preguntas
6. Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Previo al inicio del Consejo de Administración el Gerente procede a enseñar a los presentes, la finalización de las obras de adaptación de las oficinas de SEMDESA.

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Adjudicación del expediente de contratación para el “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí–” Expte S01/10.

1.1 El Consejo, vista la propuesta del gerente, acuerda por unanimidad la adjudicación del contrato de “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí–” Expte S01/10” a la empresa SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. (SVAT) con N.I.F. A/80955537, domiciliada en la ciudad de Madrid, en la calle Conde de Peñalver, 45, de una máquina barredora RAVO 560 Serie 5 – Euro 5- equipada con aire acondicionado, kit de insonorización, fuel saving, sistema de baldeo con doble pértiga, accesorios según pliego de condiciones técnicas y una ampliación de la garantía, siendo el periodo total de la garantía 18 meses, por un importe de euros IVA incluido Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta (238.950,00 €).

1.2 Se acuerda por unanimidad aceptar el valor de recompra ofertado por SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. (SVAT), de la barredora propiedad de SEMDESA, MATHIEU modelo AZURA CONCEPT de tolva 2 m3, equipada con Motor Euro 4, Aire Acondicionado, Radio CD, Bomba de Lavado, Mangote de Aspiración, por un importe de euros IVA incluido Ciento Seis Mil Doscientos (106.200,00 €).

El contrato de compra y de venta, deberá firmarse a partir de los 25 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

1.3. Se faculta al Gerente para la formalización del presente acuerdo.

1.4 Se faculta al Gerente para que junto al Técnico Económica Administrativo procedan al pago del importe acordado en la operación.

PUNTO 2º Servicio de Jardinería en Temporada Alta

El Gerente indica que tal como estaba previsto, el servicio se jardinería en temporada alta finalizó en el día de ayer y una vez se tenga actualizado los gastos del proyecto, se dará a conocer al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 3º Nuevo servicio de jardinería para el ejercicio 2011

Aprovechando lo comentado en el punto anterior y teniendo en cuenta que en el mes de abril finaliza la segunda fase de jardinería, considera que sería de gran utilidad mantener este servicio de manera que todo el trabajo que se ha venido haciendo desde el mes de julio, pueda ser mantenido a lo largo del año ya que de no ser así, el trabajo y esfuerzo realizado no habrá servido para nada. Para ello propone la creación de un servicio de mantenimiento de calles y zonas verdes que trabajarían al unísono a la limpieza viaria, con la contratación de dos personas durante todo el año y en su caso, en temporada alta reforzar este equipo con la contratación de uno o dos peones.

El Consejo de Administración debate y aprueba por unanimidad que se cree el servicio de mantenimiento de jardinería y que se proceda a la contratación de dos personas durante todo el año 2011 cuyo coste será financiado por el Ayuntamiento mediante una transferencia extraordinaria a SEMDESA.

PUNTO 4º Servicio de Cementerio

El Gerente solicita el parecer del Consejo de Administración sobre la posibilidad de que el responsable de mantenimiento del cementerio, pueda trabajar en otro sitio y por tanto ser pluriempleado siempre y cuando el trabajo no coincida con el horario establecido por SEMDESA.

El Secretario advierte que deberá tenerse en cuenta la Ley 53/1984, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas al resultar aplicable a la empresa municipal, por lo que deberá tramitarse el expediente correspondiente.

El Consejo de Administración considera que si el trabajador tiene derecho a poder tener un pluriempleo, no se oponen, dándose por enterado.

PUNTO 5º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 6º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE

D. Guillermo Mascaro
SECRETARIO ACCIDENTAL

